

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



05-1784 16-202
A-202
03 OCT 2025

ZBDOC 2094880.
DP 4367

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(s) Funcionario(s):

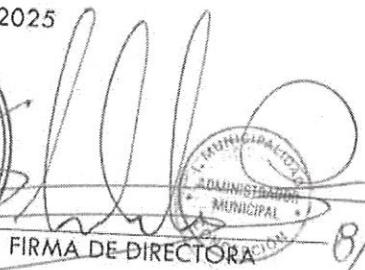
Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA	XXXXXXXXXX	AUXILIAR	PLANTA	13
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : QUILLON AGUAS LINDA
MOTIVO : TALLER ABEJITAS LABORIOSAS
DÍA DE SALIDA : 23-10-2025 DÍA DE REGRESO : 23-10-2025
MEDIO DE TRANSPORTE : BUS MUNICIPAL HRKS-48

02/10/2025

FECHA



8/10/25

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS
VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004006.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1 P	1 P	\$ 25.815	\$ 25.815,-
2			
3		Total	\$ 25.815

FECHA 14-10-25

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



CONCEPCIÓN, 14 OCT 2025

Nº2343 VISTOS: estos antecedentes; el Reglamento N° 4 , del 30/09/2024 Delegación de Atribuciones Alcaldías el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

A:

- ✓ Control.
- ✓ Dirección Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL